

Fecha	Horas	Lugar	Números que se convocan
15-10-1986	De 9 a 14.	Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha	Del 1 al 30, ambos inclusive.
16-10-1986	De 9 a 14.	Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha	Del 31 al 60, ambos inclusive.
17-10-1986	De 9 a 14.	Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha	Del 61 al 87, ambos inclusive.

La relación de propietarios afectados, con indicación del número de orden, referencia catastral, clase de cultivo y superficie a expropiar en metros cuadrados, se expone, para conocimiento de los interesados, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, término municipal afectado por las obras, acompañada del preceptivo plano parcelario, además se cursarán las notificaciones individualizadas a cada uno de los interesados de conformidad con la norma 2.ª del artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

La presente Resolución se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», periódicos «La Verdad» y «La Tribuna», de Albacete.

Al acto de levantamiento de actas previas, en las fechas señaladas, deberá asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Tarazona de la Mancha o Concejal en quien delegue y los interesados afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada (poder notarial), para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios, si los hubiera, y de los Peritos y Notario, si así lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de contribución.

Valencia, 15 de septiembre de 1986.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras, Eduardo Labradero Rodríguez.—15.900-E (71798).

26299 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León, referente a la expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento de la CN-630 de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 215,200 al 241,300. Tramo: Estadio Helmántico, límite provincia de Zamora». Clava: 1-SA-276. Términos municipales de: Villares de la Reina, Calzada de Valdunciel, Castellanos de Villiquera, Valdunciel y Topas (Salamanca).*

Realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de agosto de 1986, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado, aprobado el 14 de julio de 1986.

Por ello, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de esta Demarcación (avenida de José Luis Arrese, 3, Valladolid) en la Unidad de Carreteras de Salamanca (avenida de Torres Villarroel, números 21 al 25) y en los Ayuntamientos más arriba expresados, para que se personen en los respectivos Ayuntamientos, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, en los días y hora que a continuación se indican, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Esta citación les será notificada individualmente.

1. Ayuntamiento de Villares de la Reina

Día 15 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 1, 2, 15, 21, 23, 32, 37, 40, 57, 59, 61, 69, 74, 76, 79, 93, 96, 96-1; a las diez horas, fincas números: 3 a 10, 12 y 19; a las once horas,

11, 14, 31, 16, 33, 17, 34, 38, 18, 36, 20 y 39; a las doce horas, fincas números: 22 y 24 a 30; a las diecisiete horas, fincas números: 35, 41 a 47-1, 54, 56, 77 y 78; a las dieciocho horas, fincas números: 48 a 53, 55, 58, 60, 64 y 86.

Día 16 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 62 y 63, 65 a 68, 70 y 92; a las diez horas, fincas números: 71 a 73, 75, 80 a 84 y 100; a las once horas, fincas números: 85 a 91, 94, 95, 97 a 99 y 101.

2. Ayuntamiento de Castellanos de Villiquera

Día 17 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 1 a 5, 10, 12, 19, 23 y 36; a las diez horas, fincas números: 6 a 9, 11, 13 a 15, 25, 28 a 30; a las once horas, fincas números: 16 a 18, 20 a 22, 24, 26 y 27; a las doce horas, fincas números: 31 a 35, 37, 38, 40, 42, 50, 76, 75 y 91; a las diecisiete horas, fincas números: 54, 69, 94, 117, 121, 139, 142, 148, 39, 51, 66 y 41; a las dieciocho horas, fincas números: 43 a 46, 48, 49, 52, 53 y 55.

Día 20 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 56 a 61, 79, 80, 84, 90 y 124; a las diez horas, fincas números: 62 a 65, 70, 71, 73, 87, 106 y 131; a las once horas, fincas números: 67, 68, 72, 85, 97, 107, 132, 74 a 75 bis; a las doce horas, fincas números: 78, 81 a 83, 86, 88, 89, 92, 93 y 95; a las diecisiete horas, fincas números: 96 y 98 a 104; a las dieciocho horas, fincas números: 105, 123, 130, 140, 108 a 110 y 134.

Día 21 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 111 a 116, 118, 120, 128, 135 y 143; a las diez horas, fincas números: 144, 146 a 147-1, 119, 122 y 125 a 127-1; a las once horas, fincas números: 129, 133, 136 a 138 y 144.

3. Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel

Día 22 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 1 a 3, 42, 59, 118, 158, 43 y 79; a las diez horas, fincas números: 4 a 9, 44, 44-1 y 93; a las once horas, fincas números: 10 a 12, 77, 19, 38, 55, 55-1, 58 y 75; a las doce horas, fincas números: 86, 115, 123 a 123-3, 125, 142, 153, 161 y 163; a las diecisiete horas, fincas números: 13 a 17, 101, 145, 154 y 164; a las dieciocho horas, fincas números: 18, 20 a 24, 62, 108, 111, 147, 64 y 104.

Día 23 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 25 a 31, 88 y 152; a las diez horas, fincas números: 32 a 35, 70, 71, 73, 85, 56 y 89; a las once horas, fincas números: 36 a 37, 39 a 41-1, 45, 80, 83-2 y 117; a las doce horas, fincas números: 46 a 52, 91 y 156; a las diecisiete horas, fincas números: 53, 133, 54, 57, 60, 141, 61, 63, 66, 109 y 148; a las dieciocho horas, fincas números: 67 a 69, 72, 74 a 76, 99, 106 y 120.

Día 24 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 78, 81 a 84, 87, 87-1 y 187; a las diez horas, fincas números: 90, 92, 94 a 96-2, 112, 122 y 136; a las once horas, fincas números: 97, 98, 100, 102, 103, 105, 107, 110, 113, 150 y 146; a las doce horas, fincas números: 114, 149, 151, 116, 155, 119, 121, 121-1, 124 y 126; a las diecisiete horas, fincas números: 127 a 132, 134 y 135; a las dieciocho horas, fincas números: 137 a 140, 143, 144, 159, 160, 162 y 165.

4. Ayuntamiento de Valdunciel

Día 27 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 1-1 a 5; a las diez horas, fincas números: 6 a 12; a las once horas, fincas números: 13 a 17; a las doce horas, fincas números: 18 a 25; a las diecisiete horas, fincas números: 26 a 32.

5. Ayuntamiento de Topas

Día 28 de octubre de 1986, a las nueve horas, fincas números: 1 a 7; a las diez horas, fincas números: 8 a 14; a las once horas, fincas números: 15 a 22; a las doce horas, fincas números: 22-1 a 27; a las diecisiete horas, fincas números: 28 a la 32.

Valladolid, 17 de septiembre de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—15.904-E (71802).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26300 *ORDEN de 3 de septiembre de 1986 por la que se determina el cuadro horario de las Enseñanzas no reguladas de Formación Profesional de Segundo Grado, rama «Electricidad y Electrónica», especialidad Mantenimiento Electro-Mecánico.*

Ilmo. Sr.: En la Orden de este Departamento de 17 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) se autorizaba a la Escuela Profesional «Lumbiera», de Navarra, a impartir, con carác-